

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2023.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información de la entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Sociedad Mercantil Pública, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., y se elabora por el ITC, remitiéndose posteriormente a la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a la que se encuentra adscrita el ITC, la información relativa a la actividad pública del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

La UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP)

La unidad responsable de la información pública de la Sociedad Mercantil Pública, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., está conformada por personal perteneciente al Departamento Jurídico y a la Unidad de Coordinación y Comunicación de I+D+i.

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Marta Naranjo Sánchez	juridico@itccanarias.org	928379910
Fátima Cabrera Díaz	juridico@itccanarias.org	928379878
Ramón García Déniz	ucidic@itccanarias.org	928727610

INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A., se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de esta Sociedad Mercantil Pública así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Durante el año 2023, se ha continuado alimentando y completando el contenido de la web del ITC, que entró en producción en el año 2019 realizándose las actualizaciones necesarias para adecuar el Portal de Transparencia de la web del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., a todos los requerimientos de información de la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la

Información Pública, conforme a lo dispuesto en su capítulo II "Información de la organización y actividad", sección segunda, artículos 17 a 33, donde se detalla la "información sujeta a publicación".

A continuación se relaciona la información organizada, y estructurada, correspondiente a las actualizaciones realizadas durante el ejercicio 2023, sujeta a publicidad activa del ITC:

1. Información Institucional, histórica, geográfica, social, económica y cultural.

Se ha actualizado la información contenida referida a esta materia, añadiendo la escritura de Elevación a público de Acuerdos Sociales, nº de protocolo 1349 de 31 de marzo de 2023, que incluye como Anexo I el Texto íntegro actualizado de los Estatutos Sociales del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para mayor claridad, tras la modificación producida en los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º 18º, 19º, 20º, 23º, 25º, 27º, para adaptar los mismos a un lenguaje no sexista y eliminar algunas referencias legales obsoletas. También tras la última modificación del art 1, producida en la Escritura de Elevación a público de Acuerdos Sociales, nº de protocolo 5026 de 26 de diciembre de 2023, se recoge el detalle de las administraciones públicas de las que el ITC es medio Propio Personificado.

Se ha actualizado el apartado de normativa aplicable.

2. Información en materia organizativa.

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido a la actualización del organigrama funcional del ITC de forma trimestral.

Respecto al apartado de órganos de gobernanza, durante el ejercicio 2023, tras el cambio de legislatura se llevó a cabo la actualización de la composición de personas miembros del Consejo de Administración. Tras los cambios efectuados, se mantuvo configurada en diez miembros.

En el apartado de sociedades mercantiles participadas por el ITC, durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios en los porcentajes de participación del ITC en estas sociedades.

Únicamente, destacar que el 24 de febrero de 2023 culminó un proceso de venta de acciones en la sociedad participada Megaturbinas Arinaga, S.A., por el cual el CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA. (CIEGC) adquirió las acciones sociales titularidad de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. (SPEGC)., quedando como accionistas con una participación del 33,33%: cada uno:

1. El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.,

2. La Fundación Canaria Puertos de Las Palmas,
3. El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria,

3. Información relativa al personal de libre nombramiento.

En el caso del ITC la información relativa a este personal, sufrió un cambio, consistente en el cese de D. Gabriel Megías como Gerente del ITC.

Se elaboró un histórico de las declaraciones de bienes y derechos para dejar trazabilidad de los datos de todos los años anteriores.

4. Información en materia de empleo en el sector público.

Se han actualizado los datos a cierre del ejercicio 2023.

Respecto a los datos referentes a información sobre liberados sindicales se actualizaron los datos correspondientes al ejercicio 2023 y se elaboró un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

5. Información en materia de retribuciones.

Se han actualizado los datos a cierre del ejercicio 2023.

Respecto a los datos de retribuciones de la Gerencia del ITC, personal de confianza y empleados de la entidad, y de las indemnizaciones por razón del servicio, y cuantías de asistencia a COAD se actualizaron los datos correspondientes al ejercicio 2023 y se elaboró un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

6. Servicios y procedimientos.

En el apartado Lista de espera para acceder a los servicios por la administración y por otro tipo de entidad, así como listado de quejas y reclamaciones, se incluyeron los datos correspondientes al ejercicio 2023 y se elaboró un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

Por último se incluyó la referencia al canal interno de información de la Ley 2/2023 que está en proceso de integración dentro del Canal Ético y de denuncias del ITC <https://www.itccanarias.org/web/es/canal-etico>

7. Información económico-financiera

Se ha actualizado la información sobre Fondos Propios en el ejercicio 2023, la tabla que recoge el desglose de los ingresos de explotación, y los Gastos de Personal y % sobre el total de gastos.

En los apartados relativos a gastos realizados en campañas de publicidad, patrocinio, arrendamiento de inmuebles y en concepto de ayudas y subvenciones para actividades económicas y también en el apartado relativo a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores se incluyeron los datos correspondientes al ejercicio 2023 y se elaboró un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años

8. Información de los Contratos.

Se ha actualizado, los apartados correspondientes a esta materia añadiendo la información en esta materia relativa al ejercicio 2023 y elaborando un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

9. Información de los convenios y encomiendas.

Se ha actualizado, los apartados correspondientes a esta materia, añadiendo la información en esta materia relativa al ejercicio 2023 y elaborando un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años

10. Información de las concesiones de Servicios públicos.

En el ejercicio 2023 el ITC no ha realizado servicios públicos ni tiene ninguna concesión de servicios públicos. Como sociedad mercantil pública, no le es de aplicación esta obligación de transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

11. Información de Ayudas y Subvenciones.

El ITC no otorga o concede subvenciones, sólo puede actuar en determinados casos, como entidad colaboradora de una administración en la gestión de una convocatoria de subvenciones concreta, previa formalización del documento jurídico correspondiente. Se ha añadido una tabla con las subvenciones que recibimos añadiendo la información en esta materia relativa al ejercicio 2023

12. Información de la Estadística:

Este apartado no ha sufrido variación Se hace constar que el ITC no realiza servicios públicos ni tiene competencias para su realización, por tanto, el ITC no puede aportar ningún tipo de información sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos, y como Sociedad Mercantil Pública no le es de aplicación esta obligación de transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

13. Información sobre derecho de acceso a información pública.

Durante el ejercicio 2023, no se han recibido solicitudes de Derecho de acceso a la información pública, se ha elaborado un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

14. **Accesibilidad**

Elaboración de una Declaración de Accesibilidad del ejercicio 2023 y se elaboró un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años, para hacerla más accesible a los usuarios, conforme a lo previsto en artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Con ello se pretende facilitar al ciudadano mecanismos de comunicación en los términos previstos en el RD.

15. Se ha continuado con la transformación de la web en 100% reutilizable, adaptando los formatos, a formatos ODT Y ODS, lo que ha supuesto un gran esfuerzo ya que la mayor parte de la información de origen procede de formatos no abiertos o reutilizables

En conclusión, en materia de Transparencia el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. continúa esforzándose por mantener su nivel o grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, tras el salto cualitativo que ha dado en los tres últimos ejercicios evaluados, tanto en la forma en que ha organizado la información pública, como en el volumen de información a la que se da acceso.

Según los compromisos asumidos por el ITC para el ejercicio 2023, la Sociedad Mercantil Publica, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A realizó la implantación de un Programa para la prevención de la Comisión de delitos en el ITC (Compliance penal), aprobándose el 31 de marzo de 2023.

En el ejercicio 2024 el ITC nuevamente se compromete a continuar trabajando siempre en su mejora, y en todos los aspectos que le sean indicados por parte de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, cómo órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

Gonzalo Piernavieja Izquierdo
Apoderado
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.